ACTA DE LA SESIÓN PLENO ORDINARIO DE 4 DE JULIO DE 2025.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día cuatro de Julio de dos mil veinticinco, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco
Don Alfonso Rico de Nuero
Doña Belinda García Martin
Doña María González Martin

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Juana Recio García-Caro
Don Jesús Rodríguez Caro.
Doña María Elia García-Caro Rodríguez

Ausentes
Doña Encarnación Tineo García (PP)
Don José Carlos Rivera Noriega (PSOE)

Actúa como Secretario, el Secretario-Habilitado de la Corporación Dº Antonio Esteban Rico.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y publica la sesión procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE JUNIO DE 2025

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los señores concejales si desean formular objeciones.

No se producen intervenciones.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por 7 votos a favor (PP-PSOE), unanimidad, aprobar el acta de la Sesión ordinaria celebrada el 27 de Junio de 2025.

2º- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Decreto nº 9, de 2 de abril de 2025, de Aprobación del Plan de Seguridad y Salud colector de aguas pluviales.
Decreto nº 10, 11, 12 y 13 de 3 de abril de 2025, de liquidaciones sobre el Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
Decreto nº 14, de fecha 2 de mayo de 2025. Cuenta General 2025.
Decreto nº 15 y 16, de 5 de mayo de 2025, Expediente sancionador perros.
Decreto nº 17, de 2 de junio de 2025, Modificación de Crédito.
Decreto nº 18, de 2 de junio de 2025, de Nombramiento técnico del Plan de Seguridad y Salud.
Decreto nº 19 y 20 de 3 de junio de 2025, de liquidaciones sobre el Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
Decreto nº 21, de 4 de junio de 2025, Resolución quejas contra la empresa Convenio control de gatos.

Abierto debate sobre la cuenta de Decretos se producen las siguientes intervenciones:

No se producen intervenciones.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:
Concejales presentes: 7
Votos a favor: 7 (4 PP) y (3 PSOE), unanimidad.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la portavoz del G.M. socialista:
Asfaltado de la Avda. de Madrid. "Tenemos noticias de que los vecinos están descontentos sobre cómo se están llevando a cabo las obras".
Responde el sr. Alcalde indicando que cuando se tenga oficialmente esas quejas en el Ayuntamiento, se estudiarán.
Máquina Barredora. Pregunta sobre la periodicidad del funcionamiento de la barredora.
Respuesta. - No hay periodicidad depende del estado de las calles y de la disponibilidad del personal.
Fotografía del G.M. socialista, indica que "no apareció en el libro de las Fiestas del año pasado que es donde debía de haber aparecido y sin embargo aparece ahora en otro contexto con comentarios ofensivos en un portal del Partido Popular. Desde el grupo socialista se están estudiando posibles medidas legales ya que se envió a dependencias municipales para un fin concreto, libro de festejos".
Interviene el sr. Alcalde solicitando al grupo municipal socialista una aclaración sobre las manifestaciones que aparecieron en un medio de comunicación sobre el canon del agua.

Se entra en un intercambio de declaraciones donde el G.M. socialista concluye diciendo que "se subió dos veces la tasa del agua, una la que impusieron ustedes (refiriéndose al grupo municipal de gobierno) y la otra la de la Unión Europea no la de Page."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a cuatro de julio de dos mil veinticinco.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado